



MENDOZA, 24 NOV 2017

VISTO:

La NOTA-CUY:40634/2017, en el que los alumnos de 5 año solicitan la extensión de las actividades Clínicas a los efectos de poder regularizar las asignaturas de Prótesis Completa y Clínica Integrada II, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/13, obran los informes de los Profesores Titulares de las diferentes asignaturas, en los que dejan constancia de la situación específica en cada una y en los respectivos Módulos,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la prórroga de las actividades clínicas en las asignaturas Prótesis Completa y Clínica Integrada II, a los efectos de que los alumnos de 5º año regularicen su situación académica, según el siguiente detalle

Extensión Clínica	15 de diciembre de 2017
Control	20 de diciembre de 2017
Retorno de actividades	20 de febrero de 2018
Fin de Ciclo	27 de marzo de 2018

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 240

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. M. del C. Patricia DI NASSO
DECANA